



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 28/02/2026**



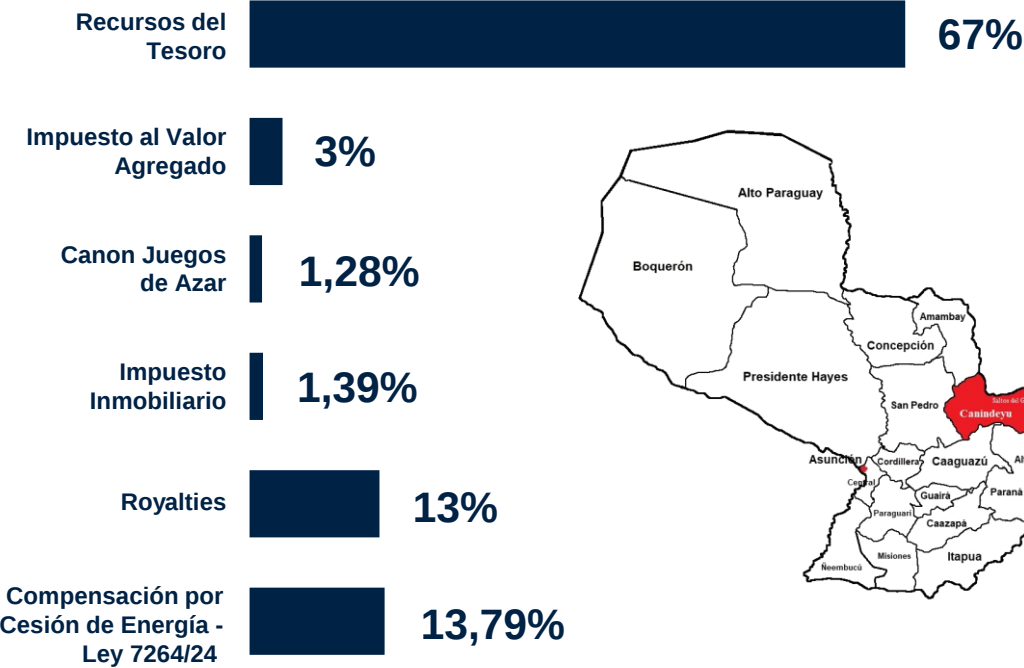
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	118.668.151.596	118.668.151.596	918.473.041	1%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.990.949.727	5.990.949.727	0	0%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.270.576.453	2.270.576.453	0	0%
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.459.917.477	2.459.917.477	16.207.500	1%
30	11	Royalties	23.517.374.555	23.517.374.555	20.000.000	0,09%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	24.466.573.816	24.466.573.816	0	0%
TOTALES			177.373.543.624	177.373.543.624	954.680.541	1%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 09/03/2026 *Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Canindeyú



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	177.373.543.624	177.373.543.624	954.680.541	1%	664.497.793	290.182.748
1		Administración Ejecutiva	6.782.490.776	6.782.490.776	783.139.741	12%	571.777.393	211.362.348
10	01	Recursos del Tesoro	6.231.090.776	6.231.090.776	780.832.241	13%	569.469.893	211.362.348
30	08	Impuesto Inmobiliario	551.400.000	551.400.000	2.307.500	0,42%	2.307.500	0
2		Gestión Legislativa	400.090.024	400.090.024	31.198.096	8%	15.599.048	15.599.048
10	01	Recursos del Tesoro	327.690.024	327.690.024	31.198.096	10%	15.599.048	15.599.048
30	08	Impuesto Inmobiliario	72.400.000	72.400.000	0	0%	0	0
3		Construcción, Ampliación y Refacción de los Servicios de Salud	9.566.593.797	9.566.593.797	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.532.432.526	1.532.432.526	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	115.535.000	115.535.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	981.130.800	981.130.800	0	0%	0	0
30	11	Royalties	6.937.495.471	6.937.495.471	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.724.099.000	1.724.099.000	15.421.352	1%	7.710.676	7.710.676
10	01	Recursos del Tesoro	753.099.000	753.099.000	15.421.352	2%	7.710.676	7.710.676
30	06	Impuesto al Valor Agregado	121.000.000	121.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	750.000.000	750.000.000	0	0%	0	0
5		Construcción, Reparación, Mantenimiento de Espacios Educativos	9.949.800.832	9.949.800.832	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	7.719.814.878	7.719.814.878	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.494.852.295	1.494.852.295	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	635.133.659	635.133.659	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
6		Equipamiento de Aulas y Oficinas	440.000.000	440.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	290.000.000	290.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Apoyo Económico a las Comisiones para Fomentar la Educación	1.556.757.000	1.556.757.000	30.421.352	2%	15.210.676	15.210.676
10	01	Recursos del Tesoro	259.257.000	259.257.000	15.421.352	6%	7.710.676	7.710.676
30	11	Royalties	1.297.500.000	1.297.500.000	15.000.000	1%	7.500.000	7.500.000
11		Asistencia Técnica Integral a los Productores	1.755.851.760	1.755.851.760	25.000.000	1%	12.500.000	12.500.000
10	01	Recursos del Tesoro	287.151.760	287.151.760	20.000.000	7%	10.000.000	10.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	36.200.000	36.200.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.432.500.000	1.432.500.000	5.000.000	0,35%	2.500.000	2.500.000
12		Construcción de Caminos Departamentales	5.662.346.492	5.662.346.492	50.000.000	1%	25.000.000	25.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	2.299.771.000	2.299.771.000	50.000.000	2%	25.000.000	25.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.675.770.000	1.675.770.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000	1.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.485.805.492	1.485.805.492	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Construcción de Empedrados	8.700.000.000	8.700.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	400.000.000	400.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	300.000.000	300.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	8.000.000.000	8.000.000.000	0	0%	0	0
14		Construcción, Reparación, Mantenimiento de Espacios Públicos	7.467.406.386	7.467.406.386	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.803.730.094	1.803.730.094	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.166.894.906	1.166.894.906	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.182.707.794	1.182.707.794	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.314.073.592	3.314.073.592	0	0%	0	0
15		Servicios de Asistencia Social a Sectores Vulnerables	1.539.243.677	1.539.243.677	19.500.000	1%	16.700.000	2.800.000
10	01	Recursos del Tesoro	944.257.000	944.257.000	5.600.000	1%	2.800.000	2.800.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	394.986.677	394.986.677	13.900.000	4%	13.900.000	0
30	11	Royalties	200.000.000	200.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANINDEYÚ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
16		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
17		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	121.818.863.880	121.818.863.880	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	97.352.290.064	97.352.290.064	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	24.466.573.816	24.466.573.816	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			177.373.543.624	177.373.543.624	954.680.541	1%	664.497.793	290.182.748

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 09/03/2026 *Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.